



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 09:45 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

CONSEJEROS

Excma. Sra. D^a Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía

Excma. Sra. D^a María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes

Excma. Sra. D^a María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura

Excma. Sra. D^a Beatriz Ballesteros Palazón, Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud

Excmo. Sr. D. Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

En el Salón de los Municipios del Palacio de San Esteban, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:





APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 8 Y 15 DE OCTUBRE DE 2020.

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 15 de octubre de 2020.

CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Archena, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento de centro de atención temprana, siendo la aportación de esta Comunidad Autónoma de 57.850,00€.

(Se une texto del Convenio como documento nº 1)





CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y CENTRO OCUPACIONAL

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Mazarrón, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento de centro de atención temprana y centro ocupacional, siendo la aportación de esta Comunidad Autónoma de 128.888,00€.

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda





INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, y a iniciativa del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba el decreto por el que se modifica el Decreto nº 173/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

CONVENIO GENERAL DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD ENTRE EL CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:





PRIMERO.- Autorizar la celebración del “Convenio general de actuación en materia de ciberseguridad entre el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia y la Comunidad Autónoma Región de Murcia”.

SEGUNDO.- Designar para la suscripción del referido Convenio al Consejero de Presidencia y Hacienda, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Convenio como documento nº 4)

PRÓRROGA DE LA CESIÓN DE USO DEL INMUEBLE "CENTRO MUNICIPAL DE INICIATIVAS EMPRESARIALES LA TORRECILLA", PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA AL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Patrimonio.

En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Aprobar la prórroga de la cesión de uso del inmueble denominado “Centro Municipal de Iniciativas Empresariales la Torrecilla” inventariado con nº L/396 propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Ayuntamiento de Lorca por un plazo de 15 años.

SEGUNDO: Mantener el resto de condiciones establecidas en el Acuerdo de cesión adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2005.





TERCERO: Se tomará nota del contenido del presente Acuerdo en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO: Se faculta a la Directora General de Patrimonio para la realización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución material del presente Acuerdo.

AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA RADIO SUR 2000 PARA LA TRANSMISIÓN A LA MERCANTIL RADIO BLANCA, S.A DE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICA DE LA QUE ES TITULAR EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Autorizar a la empresa RADIO SUR 2000, S.A., con NIF: A29384823, para la transmisión a la mercantil RADIO BLANCA, S.A., con NIF: A79126082, de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica de la que es titular en el municipio de Cartagena, 96,7 MHz.





SEGUNDO: Si se celebrase el negocio jurídico autorizado, deberá elevarse a escritura pública y notificarlo a la Dirección General de Informática Corporativa. Igualmente RADIO BLANCA, S.A., se compromete al cumplimiento de todas las condiciones legalmente establecidas para la obtención de la licencia, y al de la oferta mediante la cual RADIO SUR 2000, S.A. obtuvo la licencia.

TERCERO: Notificar el Acuerdo a RADIO SUR 2000, S.A. y a RADIO BLANCA, S.A.

TOMA DE RAZÓN DE ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDOS:

1.-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del Control de subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del informe elaborado por la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, en respuesta a la solicitud de la Asamblea Regional, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece una excepción temporal a determinadas disposiciones de la Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso de tecnologías por proveedores de servicios de comunicaciones interpersonales independientes de la numeración para el tratamiento de datos personales y





de otro tipo, con fines de lucha contra el abuso sexual de menores en línea COM(2020) 568 final, dando traslado a la Asamblea Regional.

2.-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del Control de subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del informe elaborado por la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, en respuesta a la solicitud de la Asamblea Regional, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 168/2013 en lo que respecta a medidas específicas sobre los vehículos de fin de serie de categoría L en respuesta a la pandemia de COVID-19 COM(2020) 491 final, [2020/0251 (COD)], dando traslado a la Asamblea Regional.

3.-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del Control de subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del informe elaborado por la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, en respuesta a la solicitud de la Asamblea Regional, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 2004/37/CE en lo que respecta a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo COM(2020) 571 final, dando traslado a la Asamblea Regional.

4.-

El Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, toma conocimiento de los informes sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas por la Cámara en el primer





año de la presente legislatura, que han sido elaborados por las distintas Consejerías indicando las actuaciones que han realizado, dando traslado de los referidos informes a la Asamblea Regional.

5.- Vista la solicitud de información de la Asamblea Regional, sobre “Visita solicitada por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista al Colegio Público Nuestra Señora de los Remedios de Albudeite”, formulada por D. Diego Conesa Alcaraz, D. Antonio José Espín Espín y D. Fernando Moreno García, diputados del referido Grupo, el Consejo de Gobierno propone, de conformidad con el artículo 13.7 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, que la visita solicitada por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista al Colegio Público Nuestra Señora de los Remedios de Albudeite, tenga lugar el día 30 de octubre de 2020, en el horario que se acuerde, en el teléfono del 968 279625.

AUTORIZACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA REACTIVA TURISMO Y HOSTELERÍA COVID-19, PARA CONVOCAR UNA SUBVENCIÓN CON EL FIN DE PALIAR LA PÉRDIDA DE INGRESOS DE GUÍAS DE TURISMO Y PYMES, MICROPYMES Y AUTÓNOMOS CON ACTIVIDAD DE TURISMO ACTIVO, AGENCIA DE VIAJES, ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y HOSTELERÍA.

Consejería proponente: Turismo, Juventud y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza la ampliación de la autorización del gasto al Instituto de Turismo de la Región de Murcia por importe de 5.000.000,00 €, hasta llegar a





los 5.350.000,00 €, para la convocatoria de una subvención mediante concurrencia no competitiva, con las condiciones antes señaladas, dirigida a guías de turismo, pymes, micropymes y autónomos de la Región de Murcia con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos u hostelería (bares, cafeterías, restaurantes, ocio nocturno, discotecas, empresas de catering y salones de celebraciones), para paliar la pérdida de ingresos que han sufrido como consecuencia de la pandemia del COVID-19 durante la duración del Estado de Alarma en el cual no han podido ejercer su actividad, o la misma se ha visto significativamente reducida, en las cuantías antes señaladas, con el fin de contribuir a la supervivencia e incentivar el mantenimiento en su actividad, mientras se va recuperando la economía.

DECRETO POR EL QUE SE SUPRIME EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “MAZARRÓN”, CÓDIGO DE CENTRO 30012562.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se suprime el Centro de Educación de Personas Adultas “Mazarrón”, código de centro 30012562.

(Se une texto del Decreto como documento nº 5)

CONVENIO-TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LAS EMPRESAS





COLABORADORAS, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LOS CAMPEONATOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA “RMSKILLS 2020”.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO. Autorizar el Convenio-tipo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y las empresas colaboradoras, para el desarrollo de actuaciones en los campeonatos de Formación Profesional en la Región de Murcia “RMSKILLS 2020”.

SEGUNDO. La celebración de los convenios específicos que se adapten al convenio-tipo al que se hace referencia en el apartado anterior, así como sus posibles prórrogas, no requerirán de nueva autorización del Consejo de Gobierno, debiendo darle cumplida cuenta periódicamente de los mismos, mediante el envío de un listado de los convenios.

(Se une texto del Convenio Tipo como documento nº 6)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y DISPOSICIÓN DEL CESE DE UN CONSEJERO Y NOMBRAR A OTRO COMO CONSEJERO DEL CONSEJO





ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA EN SUSTITUCIÓN DEL ANTERIOR.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO. Aceptar la renuncia y disponer el consiguiente cese de Don Antonio García Correa como Consejero titular del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en el puesto de persona de reconocido prestigio en el campo de la educación, la renovación pedagógica o la investigación educativa, agradeciéndole su activa participación y valiosa colaboración a los trabajos de dicho órgano desde su constitución en 1999.

SEGUNDO. Nombrar a Don Pedro Martínez López en sustitución del anterior como Consejero titular del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en el puesto de persona de reconocido prestigio en el campo de la educación, la renovación pedagógica o la investigación educativa.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM), PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LA LEY 3/2020 DE 27 DE





JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR, Y CONVENIO A SUSCRIBIR EN LA MATERIA.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, mediante Decreto, las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para el desarrollo de actuaciones de cooperación y fomento de actividades relacionadas con la aplicación de la Ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, por importe máximo de 20.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 17.01.442L.480.30.

SEGUNDO.- Autorizar la celebración del convenio subvencional entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para el desarrollo de actuaciones de cooperación y fomento de actividades relacionadas con la aplicación de la Ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

(Se unen los textos del Decreto y del Convenio como documentos números 7 y 8)





DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE UN SUBVENCIÓN A OTORGAR MEDIANTE CONCESIÓN DIRECTA POR LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA A LA AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DEL SECTOR ACUÍCOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA SANITARIO COMÚN ADS 2019 REGIÓN DE MURCIA2, POR IMPORTE DE 30.000 EUROS.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba, mediante Decreto, las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca a la Agrupación de Defensa Sanitaria del Sector Acuícola de la Región de Murcia, para la ejecución del "Programa Sanitario Común ADS 2019 Región de Murcia", por importe de 30.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712B.48029, Proyecto 46601: "Subvención a ADS para medidas de salud y bienestar animal", siendo financiada en un 75% por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y en el restante 25 % con cargo a fondos propios afectados.

(Se une texto del Decreto como documento nº 9)

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, PARA AYUDA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19 SENEGAL.





Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación Unicef Comité Español, para ayuda de emergencia con motivo de la pandemia COVID-19 Senegal.

(Se une texto del Decreto como documento nº 11)

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE AYUDA A LAS POLICÍAS LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2021-2025.

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno acuerda:





PRIMERO.- Aprobar el “Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025”, que se anexa a la presente certificación.

SEGUNDO.- Autorizar al titular de la Consejería competente en materia de coordinación de policía locales a modificar el citado programa.

(Se une texto del Programa como documento nº 12)

CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “CONTINUIDAD Y ADECUACIÓN DEL CARRIL BICI DE LA MANGA”, EN EL MARCO DE LA EDUSI “LA MANGA ABIERTA 365”.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena para la ejecución de la obra de “continuidad y adecuación del carril bici de La Manga”, en el marco de la EDUSI “La Manga abierta 365”, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020.

(Se une texto del Convenio como documento nº 13)





CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “CONTINUIDAD Y ADECUACIÓN DEL CARRIL BICI DE LA MANGA”, EN EL MARCO DE LA EDUSI “LA MANGA ABIERTA 365”.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la ejecución de la obra de “continuidad y adecuación del carril bici de La Manga”, en el marco de la EDUSI “La Manga abierta 365”, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020.

(Se une texto del Convenio como documento nº 14)

AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y DRENAJE EN LA CARRETERA RM-F29 P.K. 5+000 AL 10+300. T.M. DE TORRE PACHECO,

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.





Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza el gasto y la celebración del contrato relativo a "Reconstrucción de firme y drenaje en la carretera RM-F29 p.k. 5+000 al 10+300. T.M. de Torre Pacheco", con un presupuesto base de licitación de 1.244.506,04 euros (IVA incluido), que se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria, número de proyecto y código CPV y con la siguiente distribución de anualidades, previa fiscalización por la Intervención General:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	CPV	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	46539	45233220-7	2020	500,00 €
			2021	1.244.006,04 €

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL MARE NOSTRUM 37/38, PARA EL CURSO 2020-2021.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para actuaciones de consolidación e internacionalización del Campus de Excelencia Internacional "Mare Nostrum 37/38", para el curso 2020/2021.

(Se une texto del Decreto como documento nº 15)

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLANTACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA, DE NUEVOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES PARA EL CURSO 2020-2021, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE OTROS A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se autoriza la implantación en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2020-2021, y se autoriza el inicio del proceso de extinción de otros a la Universidad de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 16)





AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2020 DE AYUDAS DE NUEVA ADJUDICACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y DE INTERÉS PARA LA INDUSTRIA, Y PARA LA RENOVACIÓN DE LAS AYUDAS DE ESTE TIPO AÚN VIGENTES CONCEDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno autoriza a la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, para la realización del gasto, por importe total máximo de 1.475.950 euros, que comportan la convocatoria de ayudas de 2020 de la Fundación Séneca dirigida a la concesión de ayudas de nueva adjudicación para la formación de personal investigador en universidades y organismos públicos de investigación de la Región de Murcia en los ámbitos académico y de interés para industria, por un importe máximo de 425.100 euros, y la renovación de este tipo de ayudas aún vigentes concedidas en ejercicios anteriores por un importe máximo de 1.050.850 euros.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente





Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 19 de octubre de 2020.

(Se une texto del Informe como documento nº 17)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 20 de octubre de 2020.

(Se une texto del Informe como documento nº 18)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

DECRETO SOBRE GARANTÍAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS CON MOTIVO DE LAS HUELGAS CONVOCADAS ENTRE EL PERSONAL SANITARIO DEL SUBGRUPO A1 Y EL PERSONAL MIR

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto sobre garantías de prestación de servicios mínimos con motivo de las huelgas convocadas entre el personal sanitario del Subgrupo A1 y el personal MIR.

(Se une texto del Decreto como documento nº 19)

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

ACUERDOS:

1.-

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el cese de don José Gómez Ortega, como Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

2.-

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el cese de don Francisco José Espejo García, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

3.-

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el nombramiento de don José Gómez Ortega, como Director General de





Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

4.-

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el nombramiento de don Francisco José Espejo García, como Director General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Se une los textos de los Decretos como documentos números 20, 21, 22 y 23)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

